



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 405 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 MAY 2018

VISTOS:

El Oficio N° 276-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de mayo del 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita el pago por subvención económica a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, el Proveído, de fecha 28 de mayo de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2013-UNTRM-AU, de fecha 23 de diciembre de 2013, se resuelve aprobar creación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con Experiencia Laboral de la Facultad de Turismo y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 050-2015-UNTRM-CU, de fecha 12 de marzo de 2015, se resuelve aprobar el cambio de denominación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con experiencia laboral certificada por Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 235-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 16 de mayo de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita la emisión del acto resolutorio, mediante el cual se disponga el pago por subvención económica a los docentes nombrados que dictan asignaturas en la Escuela Profesional de Administración de Empresas - turno noche durante el semestre académico 2018-I, adjuntando los documentos respectivos;

Que, con Oficio N° 397-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 01 de agosto de 2017, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de asignación adicional por productividad a docentes nombrados que dictaron cursos en la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), Turno Noche, semestre académico 2017 - I de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 0505-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 22 de mayo del 2018, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que existe marco de crédito presupuestario, para atender con la contratación de Docentes por subvención económica para la Escuela Profesional de Administración de



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 405 -2018-UNTRM/R

Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Turno Noche, para el semestre académico 2018 – I de la UNTRM, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, con Oficio N° 0291-2018-UNTRM-R/DGA, el Director General de Administración, remite la certificación presupuestaria por el importe de S/ 42,075.00 (Cuarenta y dos mil setenta y cinco con 00/100 soles) para atender con la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche de la FACEA, bajo la modalidad de subvención económica para el semestre académico 2018 – I de la UNTRM;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación de docentes por subvención económica para la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, semestre académico 2018- I;

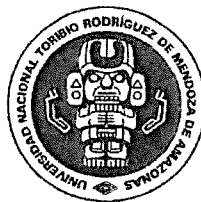
Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal Docente que dictan asignaturas en el semestre académico 2018 – I en la Escuela Profesional de Administración de Empresas - Turno Noche, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	CURSO	N° de Horas Semanales	Total de Horas Semanales	S/ 25.00	Monto a pagar S/.
YAJAIRA LIZETH CARRASCO VEGA	Introducción a la Administración	05	13	S/ 325.00	S/ 5,525.00
	Gerencia	05			
	Ética en los Negocios	03			
CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR	Prácticas Pre Profesionales	20	29	S/ 725.00	S/ 12,325.00
	Seminario de Tesis	09			



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 405 -2018-UNTRM/R

ADOLFO CACHO REVILLA	Sistema Financiero	05	10	S/ 250.00	S/ 4,250.00
	Proyecto Empresarial	05			
RICARDO RAFAEL ALVA CRUZ	Desarrollo Local y Competitividad Regional	03	03	S/ 75.00	S/ 1,275.00
ALEX ALONSO PINZON CHUNGA	Filosofía	03	06	S/ 150.00	S/ 2,550.00
	Realidad Nacional y Globalización	03			
MANUEL ANTONIO MORANTE DÁVILA	Administración de Riesgos en Banca	05	05	S/ 125.00	S/ 2,125.00
MARIO ALBERTO PRETELL GONZALES	Metodología del Trabajo Universitario	05	10	S/ 250.00	S/ 4,250.00
	Derecho de la Empresa II	05			
LUCIO LEO VERASTEGUI HUANCA	Planificación Estratégica	04	04	S/ 100.00	S/ 1,700.00
DENNIS BRAYAN BAIQUE TIMANÁ	Contabilidad de Costos	05	09	S/ 225.00	S/ 3,825.00
	Pensamiento Social Contemporáneo	04			
LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	Análisis Cuantitativo para los Negocios	05	05	S/ 125.00	S/ 2,125.00
MIULLER RAÚL MUÑOZ ZUMAETA	Comprensión y Producción del Lenguaje I	05	05	S/ 125.00	S/ 2,125.00
MONTO TOTAL					S/ 42,075.00



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 405 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0037
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos : **2.5. Otros Gastos**
2.5.31.1.99 A otras Personas Naturales S/ 42,075.00
Fuente de Financiamiento : **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polifonipo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FEC/SG
Lmyj